



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 5/18 DEL CONSEJO
TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN
30 de octubre de 2018**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE
D. LEANDRO CANTERO QUERO
VICEPRESIDENTA
D. JULIO FERNÁNDEZ PIQUERAS
REPRESENTANTES JUNTAS
Por la Junta de Barrio de Alborgí D. LEANDRO CANTERO QUERO D. JAVIER VICENTE LOZANO CABEZA
Por la Junta de Barrio de Lloma Llarga D^a. BRIGITTE DUVIGNEAUX
Por la Junta de Barrio de Terramelar D. JOSÉ LUIS TORNER CABRERA
Por la Junta de Barrio de Centro D. JUAN MANUEL RAMÓN CONTELLES
Por la Junta de Barrio de La Canyada D. FERNANDO CASANOVA BARELLA



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

REPRESENTANTES POLÍTICOS

Por el Grupo Municipal PP

D^a. MARISA FERRE CORTÉS (titular)

Por el Grupo Municipal Compromís

D. NEUS HERRERO SEBASTIÁN (titular)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. MIGUEL GARCÍA (titular)

Por el Grupo Municipal PSOE

D^a FRANCISCA PERICHE CHINILLACH (suplente)

Asiste Juan Enrique Palencia Maroto (concejal de PASIP)

NO ASISTENTES

REPRESENTANTES JUNTAS

Por la Junta de Barrio de Bovalar

D^a. ROSA BELDA BLASCO

D. GUSTAVO ESTELA MORANT

Por la Junta de Barrio de Campamento

D. LUIS BERGA CABALLERO

D^a. M^a DOLORES RODRÍGUEZ RUIZ

Por la Junta de Barrio de la Coma

D. JUAN CRISTÓBAL CANTERO JIMÉNEZ

Por la Junta de Barrio de Santa Rita

D. JUAN JOSÉ CANALES LEÓN



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

REPRESENTANTES CONSEJOS

Por el Consejo Sectorial de Juventud
D. JOSÉ ESTESO AVILÉS

Por el Consejo Sectorial de Deportes
D. JOSÉ ANTONIO DOMENECH FONTESTAD

Por el Consejo Sectorial de la Mujer
D^a. MARISOL RODRÍGUEZ MARCO

Por el Consejo Sectorial de Cultura
D. FRANCISCO MIR GARCÍA

Por el Consejo Escolar Municipal
D. JOSÉ CAROT

Por el Consejo Sectorial de Fiestas
D. VICENTE PLA GUADALUPE

Actúa como **SECRETARIO ACCIDENTAL** el Gestor del Área de Promoción y Dinamización Municipal, D. Miguel García Rodríguez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna, en la fecha arriba indicada, siendo las 19:15 horas, se reúnen los señores citados, en segunda convocatoria, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria del Consejo de Participación Ciudadana n^o 5/2018.



1).- MODIFICACION PUNTUAL PLAN PARCIAL LLOMA LLARGA, EN EL AMBITO DE LAS PARCELAS UR-1.2, UR-2.1, UR-19, ECG-1 Y TER-2

El Sr. Presidente abre la sesión y cede la palabra a la Sra. Eva Pérez, Teniente de Alcalde de Sostenibilidad y Atención a la Ciudadanía, que procede a continuación a explicar el primer punto del orden del día.

Dicha modificación viene recogida en el informe que ha sido distribuido junto con la convocatoria: el Ayuntamiento obtiene una parcela para el uso de aparcamiento público en la zona sur de Lloma Llarga, pasando esta parcela a ser municipal. Además, los propietarios de las parcelas abonarían al Ayuntamiento 121.000 euros para sufragar costes de urbanización, expropiaciones, etc.

El expediente cuenta con todos los informes favorables preceptivos y también se ha cumplido con el proceso de información pública.

Toma la palabra la Sra. Brigitte Duvigneaux, y pregunta cómo se pueden iniciar estas obras cuando el plan parcial no está aprobado.

La Sra. Eva Pérez contesta que la obra es compatible, y que sí que está aprobado desde hace tiempo; se trata sólo de una modificación.

También se comentan diversas cuestiones sobre la zona de afección del tranvía de Lloma Llarga; ha pasado de ser de 12 metros a 8 metros.

El Sr. Presidente comenta que este tema ya se ha tratado en la Junta de Barrio de Lloma Llarga, y que, si se trata hoy en este Consejo, ha sido a petición de la Teniente de Alcalde, Eva Pérez. Agradecería que otros temas que afectan mucho a los ciudadanos, como Puerto Mediterráneo, también se trataran en el Consejo Territorial de Participación.

El Consejo Territorial de Participación, a la vista de la información facilitada, procede a la votación del punto, con el siguiente resultado:

- 8 votos a favor
- 0 votos en contra
- 4 abstenciones



2).- DACIÓN CUENTA EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A ACTUACIONES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

El Sr. Presidente manifiesta que ha querido incluir este punto en el orden del día, porque en cada junta de barrio se está dando una información diferente al respecto. En algunas de ellas, se ha dicho que no se han comenzado las obras, pero que se harán.

En otras, se ha llegado incluso a informar que no se podrían ejecutar las propuestas que salieron elegidas en cada barrio por falta de tiempo, puesto que las obras debían realizarse antes de que acabase el año, volviendo el dinero a las arcas municipales.

Toma la palabra el Sr. José Luis Pastor, que comenta la situación técnica actual del expediente.

El 19 de julio se notifican al Departamento Técnico las propuestas elegidas en los barrios.

Se está trabajando en todos los expedientes de los presupuestos participativos, si bien es cierto, que aquéllos que llevan expedientes de contratación vinculados, difícilmente se van a poder resolver antes de que acabe el año.

Todos aquellos que se puedan ejecutar de forma directa por el Ayuntamiento o a través de expedientes más sencillos, habrá que ponerlos en marcha cuanto antes.

Ya se han comenzado algunos, como los que son pasos accesibles; en la zona centro, en Alborgí y en Santa Rita.

Otros expedientes, como los de adquisición de mobiliario urbano, se está iniciando la compra, para, en lo que queda de año, poder instarlos.

En los expedientes más complejos, se están redactando proyectos, pero en estos casos, no se va a llegar a tiempo antes de final de año.

La situación económica de ese dinero puede seguir dos vías:

- 1 - Que al año que viene se reinvierta otra vez en lo que considere la Corporación
- 2 - Que se continúen los presupuestos participativos durante el año 2019



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

El Sr. Secretario comenta que sí es cierto que, con la nueva ley de contratos, ha habido un colapso en todo el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente no se muestra de acuerdo con las fechas; no entiende que se pasen las propuestas al Departamento Técnico en julio, cuando todos los informes técnicos justificando las inversiones se realizaron en el mes de abril, y los presupuestos participativos se aprobaron en el Pleno de mes de abril, por unanimidad de todos los grupos municipales.

Por otro lado, pregunta si se podrían iniciar los expedientes, iniciando el proyecto, realizando una reserva de crédito, y terminándolos el próximo año.

El Sr. José Luis Pastor contesta que un expediente de contratación se inicia en un momento y se solicita un RC (retención de crédito). Si no está adjudicado antes de final de año, automáticamente ese dinero se pierde y pasa al presupuesto del año siguiente. Para volver a iniciarlo al año siguiente, hay que volver a pedir una retención de crédito, en el ejercicio correspondiente, en este caso, 2019. Ese es el funcionamiento normal de cualquier expediente de contratación.

En el caso de los presupuestos participativos, si no se ha adjudicado la obra antes del 31 de diciembre, automáticamente esa retención de crédito pasa al año siguiente.

El Sr José Luis Pastor afirma que, al tratarse de inversiones financieramente sostenibles, sí pueden ejecutarse en el plazo de dos años, pero ha de estar iniciado el expediente de contratación durante el primer año. Es decir, todo lo que estuviera ahora iniciado, sí se prorrogaría para el año que viene.

La Sra. Eva Pérez indica que el Ayuntamiento ha de priorizar; se está trabajando en los proyectos de los presupuestos participativos, pero también hay subvenciones del Estado para obras que no se pueden perder.

Toma la palabra la Sra. Neus Herrero y manifiesta que, al tratarse de un dinero de superávit, sí podría gastarse en el próximo ejercicio, iniciando los expedientes antes de que acabe el año.

Le da la razón al Sr. Presidente respecto a las fechas; sí es cierto que se aprobó en abril, y que ella, viendo que no se iniciaban los proyectos, en el mes de junio solicitó por correo electrónico que se informara del estado de los expedientes.



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

Los miembros del consejo manifiestan que, de no salir adelante los proyectos aprobados en los presupuestos participativos, se pondrá fin a la participación ciudadana, puesto que la gente pierde la ilusión.

El Sr. José Luis Pastor comenta, al hilo de lo dicho sobre la pérdida de ilusión de la gente, que, los proyectos que está empezando a ejecutar ahora mismo el Ayuntamiento, fueron redactados en 2016, porque todos los trámites de contratación, supervisión, etc, son muy costosos.

Aunque los participativos sean de poco importe, en este momento, con la nueva ley de contratos, a partir de los 5.000 euros, hay que tramitar un expediente de contratación exactamente igual que si se tratara de 5 millones de euros. Con lo cual, los plazos de ambos contratos también serán exactamente los mismos, no son inmediatos.

Se genera breve debate.

La Sra. Francisca Periche interviene para manifestar que el equipo de gobierno quiere que se ejecute todo lo que está aprobado.

El Sr. Fernando Casanova pregunta por la situación concreta de cada una de las propuestas aprobadas; cuáles se prevé que van a ser aprobadas y cuáles no. Quiere que se facilite esa información por parte del equipo de gobierno, y que se acuerde en el Consejo Territorial de Participación de que así va a ser.

Se acuerda, por tanto, solicitar esta información al Ayuntamiento y que sea facilitada a los miembros del Consejo Territorial de Participación en la próxima sesión del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo cual como secretario doy fe.